

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

TERCER TRIMESTRE DE 2015

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2015	3
2. Recursos	7
2.1 Total de Recursos	7
2.2 Recursos Tributarios propios	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos	12
3. Erogaciones	13
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica	14
3.2 Ritmo de las erogaciones.....	17
3.3 Participación a Municipios.....	19
4. Resultados y financiamiento	21
4.1 Resultados	21
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	23
Consideraciones metodológicas.....	26

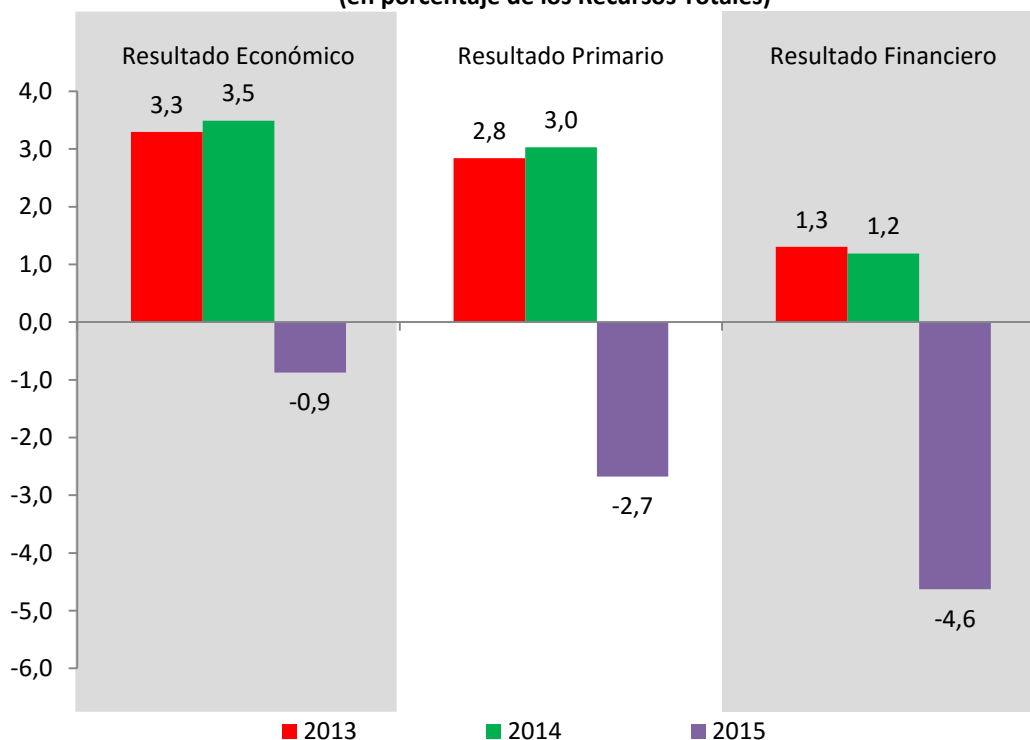
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2015

Como se ha mencionado en el informe anterior, al momento de la elaboración del presente informe la Provincia de Mendoza no cuenta con **Ley de Presupuesto** para el ejercicio 2015. Sin embargo, sí se han aprobado la Ley Impositiva y de Avalúos. Para el presente informe se utilizaron datos publicados en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. A su vez, la estimación de recursos y el presupuesto reimplantado se obtuvieron de la publicación realizada en el Sistema de Información Consolidada de la Provincia.

Las cuentas públicas de la Administración Provincial durante los tres primeros trimestres de 2015 presentan un ritmo de crecimiento de las erogaciones por encima de los recursos, desmejorando el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero, en comparación con el tercer trimestre de 2014.

El Resultado Económico acumulado al término de nueve meses de 2015 fue deficitario en \$232,2 millones, mostrando una caída respecto de igual período de 2015 (-133,4% i.a.). Por su parte, el Resultado Primario también fue deficitario en \$712,1 millones (-216,7% i.a.), mientras que el Resultado Financiero presentó un déficit de \$1.230,8 millones (-617,3% i.a.). Si se miden como proporción de los recursos totales, resulta que los Resultados Económico, Financiero y Primario representaron el 0,9%, 4,6% y 2,7%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En relación con los **recursos percibidos** durante los primeros nueve meses de 2015, el total recaudado por la Administración Provincial alcanzó los \$26.609 millones (+33,1% con relación al mismo período de 2014). Los Recursos Corrientes aumentaron un 33,9% y los Recursos de Capital lo hicieron en un 3,4% interanual. Los determinantes de los Recursos Corrientes están relacionados con los Recursos Provinciales de Origen Tributario y lo percibido por Coparticipación Federal. Ambos conceptos alcanzan el 86,2% del total ingresado en los primeros nueve meses de 2015. Sobre los Recursos de Capital impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Las transferencias por este fondo se han visto incrementadas en un 4,5% interanual (+\$22,5 millones).

Del total recaudado, el 33,9% correspondió a **Recursos Tributarios de Origen Provincial**, siendo el principal componente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos

(representó el 78,1% de los recursos tributarios), que tuvo un crecimiento interanual del 26,7%. El Impuesto al Automotor participó en un 7% del total de recursos tributarios provinciales y mostró un crecimiento del 46,7% i.a. Luego se ubicaron el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, que representaron el 4,6% y 10%, respectivamente. Estos últimos dos conceptos se han expandido interanualmente el 34,9% y 38,7%, respectivamente.

En relación a los **Recursos de Origen Nacional**, se destacan por su participación en el total los conceptos de Coparticipación Federal, Regímenes Especiales Nacionales y Aportes No Reintegrables. Sólo estos conceptos explicaron el 52,2% del total recaudado por la provincia en todo concepto.

En cuanto a la **ejecución del presupuesto de recursos**, se observó un avance superior al 80%, alcanzando los Recursos Corrientes el 85,1%, mientras que los de capital se ubicaron en el 80,8%.

En cuanto a la **Participación Municipal**, la Provincia distribuye a los 18 Municipios un porcentaje de lo recaudado por Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, Impuestos de Origen Nacional y Regalías. Al cierre del tercer trimestre de 2015, lo girado a los Municipios de la Provincia se ha incrementado un 32% en relación con igual período del año anterior.

Del análisis del comportamiento de los **Gastos Devengados** en el acumulado a setiembre de 2015, se observa que la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$27.839,8 millones (+40,9% interanual).

El 94,5% de los gastos totales al tercer trimestre de 2015 se destinó a la atención de **Gastos Corrientes**, mientras que el 5,5% restante correspondió al financiamiento de **Gastos de Capital**. Son las Remuneraciones al Personal las que absorbieron la mayor proporción del gasto (59,3%), seguidas por las Transferencias Corrientes (23,7%), las que en su mayor parte son destinadas a la Participación Municipal. Los dos conceptos descriptos precedentemente explican el 83% de las Erogaciones Totales, siendo sus participaciones similares a las alcanzadas en períodos anteriores. Para las Erogaciones de Capital se observa un incremento interanual del 56,2%, explicado principalmente por el avance de la partida Trabajos Públicos.

En relación a la **ejecución del presupuesto**, el nivel promedio fue del 82,6%. Los Gastos Corrientes mostraron una ejecución del 88,5%, mientras que los Gastos de Capital alcanzaron el 38,7% de lo presupuestado.

El comportamiento interanual de las **cuentas fiscales** de la Provincia de Mendoza, se ve descrito por una alta tasa de crecimiento en las Erogaciones Totales (+40,9% i.a.) cuya expansión se espera que siga siendo elevada en el último trimestre del año, sobre todo si se tienen en cuenta aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios) y, las presiones derivadas del año electoral. La tasa de expansión de los Recursos Totales en los primeros nueve meses de 2015 ha experimentado un crecimiento del 33,1% i.a., y, a priori, resulta difícil que esta dinámica se invierta en lo que queda del año, lo que derivará en un incremento del financiamiento por debajo de la línea.

La **Deuda Pública Consolidada** de la Provincia registra una disminución en valores nominales, con respecto al tercer trimestre de 2014, del 7,1%. En relación a los acreedores, el 61,8% de la deuda consolidada total se encuentra concentrada en Entidades Bancarias y Financieras y el Gobierno Nacional. El resto de los acreedores se reparte entre tenedores de Títulos Públicos (23,2%) y Organismos Internacionales (15%). En cuanto a la **Deuda Flotante**, la misma se ha visto incrementada en un 161% (es decir un crecimiento de \$2.961,6 millones i.a.)¹.

La deuda pública consolidada, al cierre del tercer trimestre, representa el 23% de los Ingresos Totales.

¹ Es de destacar que los datos publicados referidos a Deuda Flotante se obtuvieron de la publicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, y tienen carácter de provisorios. Por esta razón se exponen de forma separada de la Deuda Consolidada.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial transcurridos los primeros tres trimestres de 2015 fue de \$26.609 millones representando un crecimiento de 33,1% con relación a igual período del año anterior. Los recursos corrientes aumentaron un 33,9% i.a. y los de capital crecieron a una tasa del 3,4%. En el **Cuadro N°1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1. Recursos Corrientes	19.464,2	26.062,1	97,4	97,9	6.597,9	33,9
1.1. De Origen Provincial	9.583,6	12.164,4	47,9	45,7	2.580,8	26,9
1.1.1. Tributarios	6.974,2	9.026,3	34,9	33,9	2.052,1	29,4
1.1.2. No Tributarios	2.609,4	3.138,1	13,1	11,8	528,7	20,3
1.1.2.1. Regalías	1.540,6	1.773,5	7,7	6,7	232,9	15,1
1.1.2.2. Otros	1.068,8	1.364,6	5,3	5,1	295,8	27,7
1.2. De Origen Nacional	9.880,6	13.897,7	49,4	52,2	4.017,1	40,7
1.2.1. Coparticipación Federal	6.385,8	7.594,7	31,9	28,5	1.208,9	18,9
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	2.439,5	4.385,4	12,2	16,5	1.945,9	79,8
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	116,9	164,6	0,6	0,6	47,8	40,9
1.2.4. Coparticipación Vial	88,9	126,6	0,4	0,5	37,7	42,4
1.2.5. Aportes no Reintegrables	849,6	1.626,5	4,2	6,1	776,9	91,4
2. Recursos de Capital	528,8	546,9	2,6	2,1	18,1	3,4
2.1. Fondo Federal Solidario	494,8	517,3	2,5	1,9	22,5	4,5
2.2. Otros	34,0	29,6	0,2	0,1	-4,4	-13,1
Total	19.993,1	26.609,0	100,0	100,0	6.616,0	33,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Los ingresos corrientes, tal como se aprecia en el cuadro anterior, alcanzaron la mayor participación en el total de ingresos para el período considerado. Dentro de éstos son los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales) los que mayor peso relativo tienen con

un 52,2%. A su vez estos recursos de origen nacional alcanzaron un crecimiento del 40,7% i.a., casi 7 p.p. por encima del crecimiento de los ingresos corrientes.

Por su parte, los Recursos Tributarios de Origen Provincial crecieron un 26,9% respecto de igual período del año anterior, por debajo de los crecimientos observados en los recursos totales y en los de origen nacional. A su vez, la tasa de crecimiento de los recursos de origen provincial también resulta menor a la obtenida de la comparación entre los tres primeros trimestres de 2014 con igual periodo de 2013 (entre 2014 y 2013 el crecimiento fue del 41% i.a.).

Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Evaluando el desempeño de los Recursos de Capital se observa que los mismos se incrementaron en \$18,1 millones (+3,4% i.a.), siendo los ingresos del Fondo Federal Solidario el principal determinante de este rubro, explicando el 94% de los Recursos de Capital. El Fondo Federal Solidario se conforma con transferencias del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia, y presenta un aumento de \$22,5 millones (4,5% i.a.) en el período considerado.

En relación a la dinámica interanual de la estructura de los recursos, se observa una pérdida de peso relativo de 2,2 puntos porcentuales en los Recursos Tributarios de Origen provincial. En contraposición se observa un incremento en los Recursos de Origen Nacional de 2,8 puntos porcentuales, repitiéndose la dinámica del cierre anterior (primer semestre).

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes al acumulado al tercer trimestre de 2014 y 2015.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	5.562,0	7.048,9	79,8	78,1	1.486,9	26,7
1.1.1.2. Automotor	433,6	636,2	6,2	7,0	202,6	46,7
1.1.1.3. Inmobiliario	310,7	419,3	4,5	4,6	108,6	34,9
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	649,7	901,0	9,3	10,0	251,3	38,7
1.1.1.5. Otros Tributarios	18,2	21,0	0,3	0,2	2,7	15,0
Total	6.974,2	9.026,3	100,0	100,0	2.052,1	29,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los ingresos tributarios propios recaudados hasta setiembre de 2015 ascendieron \$9.026,3 millones, lo que significa un 29,4% más que el monto percibido en iguales meses de 2014. Es de destacar que se observa un crecimiento a tasa decreciente de los recursos propios de la Provincia. El crecimiento de este rubro en el período 2014-2013 (hasta setiembre) se había ubicado en el 41% i.a.

Como se mencionó anteriormente la Provincia no cuenta al momento de la elaboración del presente informe con la Ley de Presupuesto de 2015, sin embargo si se han aprobado la Ley de Avalúos y la Ley Impositiva².

En cuanto a las principales normas legales vinculadas a la recaudación provincial (Ley Impositiva y Ley de Avalúos) se reitera lo expresado en el informe del primer semestre. La Ley de Avalúos de 2015 actualizó el valor fiscal de las parcelas en un 20%. A su vez, la Ley Impositiva, entre otros aspectos de política tributaria, mantuvo las alícuotas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) igual al año 2014 y eximió del impuesto por este año (2015) a las actividades primarias. Con respecto la base imponible del Impuesto al Automotor, se continuaron utilizando (como en 2014) los valores publicados por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA), con el objetivo de lograr una progresividad en función del valor del vehículo.

Debe destacarse, que durante el tercer trimestre de 2015, el ejecutivo provincial suscribió el Decreto Provincial N° 1325 (Boletín Oficial del 12 de agosto de 2015)

² Leyes N° 8777 y N° 8778 respectivamente, sancionadas el 30 de diciembre de 2014.

por el cual se establece un plan especial de facilidades de pago con una reducción de los intereses resarcitorios aplicables a los impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos, de Sellos y Tasa de Justicia vencidos al 31 de marzo de 2015. El esquema de facilidades prevé hasta 6 cuotas y descuentos de hasta el 98% sobre los intereses, según el tipo de tributo. También se establece un esquema de reducción de multas.

El determinante de la recaudación provincial, como en la mayoría de las provincias, es el ISIB que representó el 78,1% del total de Recursos Tributarios Propios, siendo su aumento interanual del 26,7%, muy por debajo del incremento interanual que se había alcanzado al cierre del tercer trimestre de 2014 (+42,5%). Es de destacar que el ISIB se encuentra íntimamente ligado a la actividad económica provincial.

El Impuesto al Automotor mostró una tasa de crecimiento mayor (46,7% i.a.), participando con el 7%. El Impuesto de Sellos y Tasas de Justicia crecieron el 38,7% i.a., participando con el 10% del total recaudado al tercer trimestre. Finalmente, el Impuesto Inmobiliario que participó en un 4,6% del total y para el período considerado tuvo un incremento del 34,9% i.a. Es de destacar que el crecimiento interanual de estos tres tributos ha sido mayor al registrado al cierre del tercer trimestre de 2014.

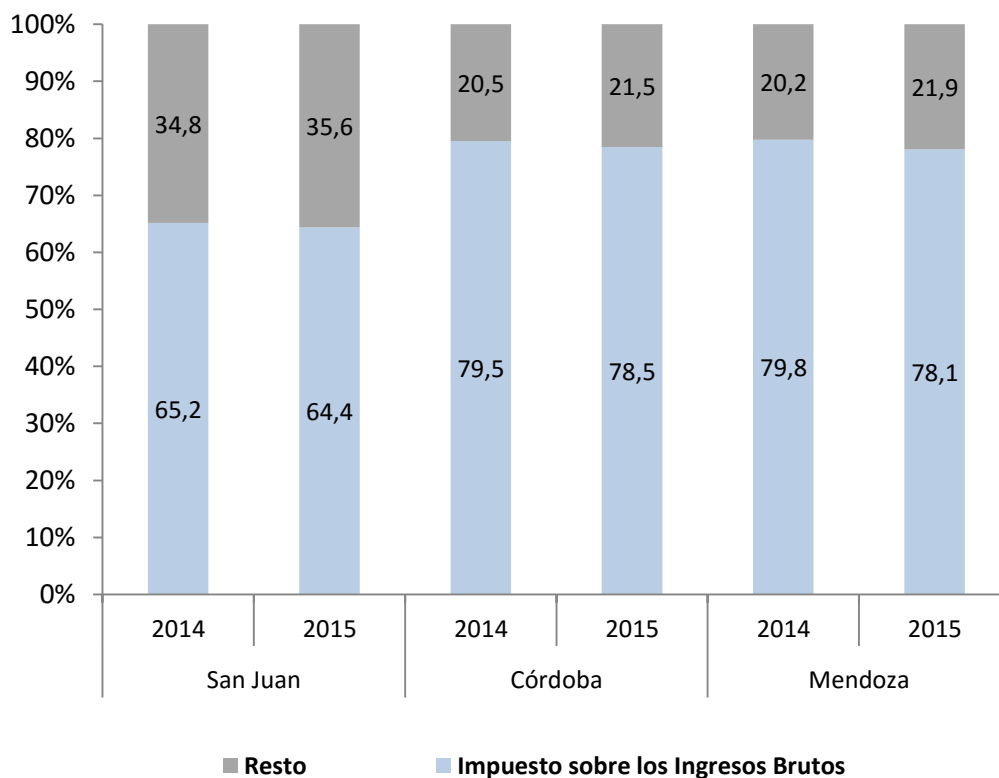
Para complementar el análisis del ISIB, se realiza una comparación con las provincias de Córdoba y San Juan, relacionando la participación relativa del ISIB sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos pueden ser apreciados en el **Gráfico N° 2**.

De las tres provincias se observa en Mendoza un alto grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 79,8% y 78,1% acumulados al tercer trimestre de 2014 y 2015, respectivamente³.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se ha mantenido la participación relativa de la recaudación del ISIB durante los primeros nueve meses de los años analizados.

³ La Provincia de Córdoba es la que presenta el mayor grado de participación del ISIB en la recaudación Provincial con un 78,5%

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
TERCER TRIMESTRE
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra dos indicadores de autofinanciamiento para los primeros nueve meses de los años 2012 a 2015. El primero de ellos calcula la participación del total de recursos provinciales (tributarios y no tributarios) sobre el total de recursos; y el segundo considera sólo los recursos tributarios sobre el total recaudado. Como se puede observar los valores alcanzados al tercer trimestre de 2015 se encuentran por debajo de los obtenidos en 2014 y en línea con los correspondientes al año 2013.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADORES DE AUTOFINANCIAMIENTO
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE

Autofinanciamiento	2012	2013	2014	2015
Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	0,47	0,47	0,48	0,46
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	0,30	0,34	0,35	0,34

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

Como fuera mencionado, la Provincia de Mendoza no cuenta con Ley de Presupuesto para el año en curso, pero si con Leyes Impositiva y de Avalúos. No obstante, la Constitución Provincial y la Ley de Administración y Control N° 8.706 de la provincia, prevén un mecanismo de reimplantación del presupuesto del ejercicio anterior.

El **Cuadro N° 4** muestra la ejecución de recursos, el cálculo de recursos y el porcentaje de ejecución de cada rubro. Los Recursos Totales durante los tres primeros trimestres de 2015 alcanzaron el 85% del total calculado.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento heterogéneo. Los Recursos Corrientes se han ejecutado en un 85,1% y los Recursos de Capital en un 80,8%. Se destacan los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente y de Regímenes Especiales Nacionales, con una ejecución del 856,1% y 132,1%, respectivamente, de lo presupuestado para todo 2015. La recaudación de recursos tributarios de Origen Provincial ha evolucionado por debajo de los ingresos de Origen Nacional (85,8% y 88,5%, respectivamente).

Es de destacar que la recaudación provincial se encuentra influenciada por las fechas de vencimiento de los tributos provinciales, así como la existencia de moratorias y planes de facilidades de pago, que influyen en la conducta de los contribuyentes⁴.

⁴ Respecto del Plan de Pagos Especial lanzado en 2015, véase el apartado 2.2 Recursos Tributarios propios.

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución	Cálculo de Recursos	% de Ejecución
1. Recursos Corrientes	26.062,1	30.622,2	85,1
1.1. De Origen Provincial	12.164,4	14.920,6	81,5
1.1.1. Tributarios	9.026,3	10.518,6	85,8
1.1.2. No Tributarios	3.138,1	4.402,0	71,3
1.1.2.1. Regalías	1.773,5	2.228,4	79,6
1.1.2.2. Otros	1.364,6	2.173,6	62,8
1.2. De Origen Nacional	13.897,7	15.701,6	88,5
1.2.1. Coparticipación Federal	7.594,7	8.939,7	85,0
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	4.385,4	3.319,5	132,1
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	164,6	19,2	856,1
1.2.4. Coparticipación Vial	126,6	130,5	97,0
1.2.5. Aportes no Reintegrables	1.626,5	3.292,6	49,4
2. Recursos de Capital	546,9	677,2	80,8
Total	26.609,0	31.299,4	85,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y SIDICO de Mendoza. Datos provisorios.

3. Erogaciones

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de las erogaciones devengadas desde el enfoque económico. Además, se analiza la distribución de recursos a los municipios y se comparan las erogaciones corrientes y de capital con otras provincias.

Como fuera mencionado en el apartado anterior, la provincia cuenta con mecanismos que permiten reimplantar y reapropiar el presupuesto del ejercicio anterior.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial en los primeros nueve meses de 2015 ascienden a \$27.839,8 millones, representando el 82,6% del nivel previsto en el presupuesto reimplantado. De la comparación interanual surge que las Erogaciones Totales crecieron a una tasa del 40,9%, es decir unos \$8.084,7 millones adicionales. Al igual que en el informe anterior (al primer semestre de 2015) se verifica un ritmo de expansión del gasto durante 2015 a una tasa mayor que la

obtenida en 2014, dada la firma de nuevos acuerdos paritarios y las presiones propias del año electoral. Si se compara la variación interanual de las erogaciones totales en los primeros tres trimestres de 2014-2013 con 2015-2014 resulta que en el primer período el incremento fue de 38,1%, y en el segundo del 40,9%.

Si bien se tuvo acceso a la información de la Clasificación Institucional de las erogaciones se encontraron inconsistencias, por lo que no se realiza el análisis respectivo. Por otro lado, debe señalarse que la Provincia de Mendoza no publica información del gasto por finalidad y función.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra el detalle de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2014. Del cuadro surge que en el período enero-setiembre de 2015, el 94,5% del total se destinó a la atención de Erogaciones Corrientes, mientras que el 5,5% correspondió a Erogaciones de Capital. Como se ha resaltado en informes anteriores el concepto de Remuneraciones al Personal absorbe la mayor proporción del gasto, un 59,3%, seguido por las Transferencias Corrientes con un 23,7%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (14,9% del total), las que serán detalladas más adelante.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
3. Erogaciones Corrientes	18.766,2	26.295,3	95,0	94,5	7.529,2	40,1
3.1. Remuneraciones al Personal	11.543,3	16.507,7	58,4	59,3	4.964,4	43,0
3.2. Gastos de Consumo	1.884,0	2.671,8	9,5	9,6	787,8	41,8
3.3. Rentas a la Propiedad	367,7	518,7	1,9	1,9	151,0	41,1
3.4. Transferencias Corrientes	4.966,7	6.592,6	25,1	23,7	1.626,0	32,7
3.4.1. A Municipios	3.137,2	4.154,9	15,9	14,9	1.017,8	32,4
3.4.2. Resto	1.829,5	2.437,7	9,3	8,8	608,2	33,2
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	4,5	4,5	0,0	0,0	-	-
4. Erogaciones de Capital	989,0	1.544,5	5,0	5,5	555,5	56,2
4.1. Bienes de Capital	77,6	105,3	0,4	0,4	27,7	35,6
4.2. Trabajos Públicos	531,5	1.000,1	2,7	3,6	468,5	88,1
4.3. Transferencias de Capital	224,7	320,3	1,1	1,2	95,6	42,5
4.4. Otras	155,1	118,9	0,8	0,4	-36,3	-23,4
Total	19.755,1	27.839,8	100,0	100,0	8.084,7	40,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En el cuadro anterior se puede observar que las Erogaciones Corrientes se incrementaron en un 40,1% i.a. explicándose fundamentalmente por la expansión de la partida Remuneraciones al Personal (+43%, \$4.964,4 millones adicionales). Es de destacar que en el mes de mayo de 2015 se acordó en paritarias un aumento del 35% en los sueldos de los empleados estatales, retroactivo al mes de marzo de 2015.

Las Erogaciones de Capital se han visto incrementadas en un 56,2% i.a. explicándose fundamentalmente por el incremento en la partida Trabajos Públicos, con una expansión de 468,5 millones (es decir un 88,1% i.a.). Vale mencionar que esta partida comprende los gastos vinculados a la realización de obras públicas y a las ampliaciones y mejoras de obras ya existentes. Dentro de las obras en ejecución se pueden mencionar entre otras, la impermeabilización Colector Los Cerrillos, la nueva etapa del Metrotranvía de Mendoza, la ampliación de la Planta Potabilizadora Benegas y la restauración de la Mansión Stoppel.

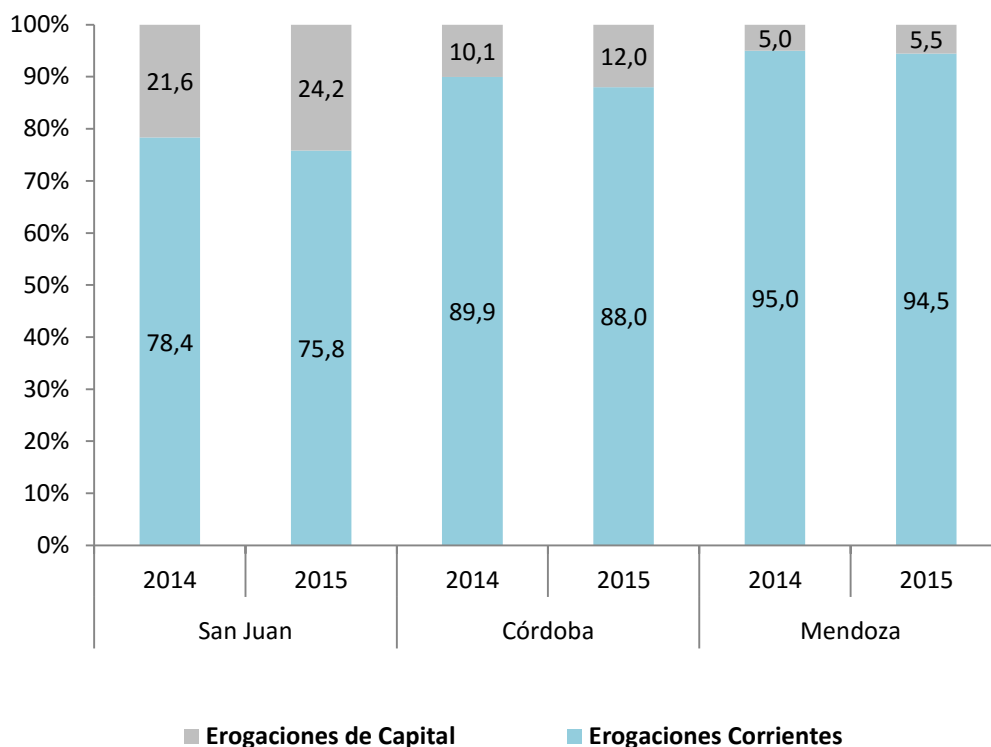
Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes explican el 83% de

las Erogaciones Totales, presentando ambos componentes alta inflexibilidad a poder ser disminuidos en el futuro.

Del análisis de la participación relativa de las principales partidas de Erogaciones Corrientes se observa que se han mantenido prácticamente los mismos porcentajes entre los primeros tres trimestres de 2014 y de 2015.

En el **Gráfico N°3** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y San Juan. En las tres jurisdicciones se observa un aumento en la participación de las Erogaciones de Capital. Si bien es la Provincia de San Juan en la que las Erogaciones de Capital muestran mayor participación relativa a las Erogaciones Totales, en la Provincia de Mendoza este ratio se ha incrementado en 0,5 puntos porcentuales, si se compara los primeros nueve meses de 2015 con igual periodo de 2014.

GRÁFICO N° 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Ritmo de las erogaciones

Transcurridos los primeros nueve meses de 2015 la Provincia de Mendoza no cuenta con ley de presupuesto para el ejercicio. Sin embargo la Constitución Provincial y la Ley Provincial de Administración y Control (Ley N° 8.706) establecen los mecanismos para poder reconducir y reimplantar el presupuesto del ejercicio anterior. En función de lo anterior y del acceso a los datos publicados por el SIDICO se ha confeccionado el **Cuadro N° 6**.

En dicho cuadro se puede observar un nivel de ejecución en promedio del 82,6%, siendo este superior al presentado en igual período de 2014. Durante los primeros nueve meses de 2014 se planteó una situación similar a la descrita anteriormente por la falta de ley de presupuesto, siendo la ejecución en ese período del 63,8% del presupuesto votado oportunamente.

En las Erogaciones Corrientes se observa una ejecución del 88,5% siendo las partidas con mayor avance respecto del presupuesto las Remuneraciones al Personal (97,7%) y las Transferencias Corrientes (87,9%). Estos datos hacen prever que se deberá ampliar el crédito presupuestario en el último trimestre del año para poder hacer frente al cumplimiento de pago de sueldos y transferencias a municipios.

Con respecto a las Erogaciones de Capital se observa una ejecución presupuestaria bastante por debajo del resto de las partidas llegando al 38,7%. Dentro de las Erogaciones de Capital resalta la ejecución de Trabajos Públicos con el 52,9% del presupuesto. Es de destacar que las Erogaciones de Capital tienden encontrarse subejecutadas durante el transcurso del año, acercándose al 100% de ejecución a medida que se llega al fin del ejercicio.

CUADRO N° 6
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución	Presupuesto Reconducido	% de Ejecución
3. Erogaciones Corrientes	26.295,3	29.700,9	88,5
3.1. Remuneraciones al Personal	16.507,7	16.893,9	97,7
3.2. Gastos de Consumo	2.671,8	4349,2	61,4
3.3. Rentas a la Propiedad	518,7	727,5	71,3
3.4. Transferencias Corrientes	6.592,6	7.498,9	87,9
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	4,5	231,3	1,9
4. Erogaciones de Capital	1.544,5	3.986,6	38,7
4.1. Bienes de Capital	105,3	582,1	18,1
4.2. Trabajos Públicos	1.000,1	1.889,3	52,9
4.3. Transferencias de Capital	320,3	755,0	42,4
4.4. Otras	118,9	213,3	55,7
4.5. Inversión financiera (Aportes de Capital)	0,0	546,9	0,0
Total	27.839,8	33.687,5	82,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de hacienda y Finanzas y SIDICO. Datos provisorios.

3.3 Participación a Municipios.

Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación nacional) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396 y sus modificatorias⁵, que establece la distribución primaria y secundaria.

El **Cuadro N°7** muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal vigente:

**CUADRO N° 7 DISTRIBUCIÓN PRIMARIA
TEXTO ORDENADO LEY N° 6.396**

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que la distribución absoluta que reciban los municipios se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El cuadro siguiente muestra de forma comparativa la evolución de los recursos participados a los municipios acumulado al tercer trimestre de 2014 y de 2015. Según se muestra en el **Cuadro N° 8** durante el período enero-setiembre de 2015 se transfirieron por participación municipal un total de \$4.093,4 millones, lo que significa un 32% más que en igual período de 2014. Analizando la composición de la participación municipal se observa que la proporción del total de cada concepto participado prácticamente no se modifica, ello en virtud que tanto la distribución primaria como la secundaria se encuentran fijadas por ley.

⁵ Siendo la última la realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

CUADRO N° 8
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	acumulado en \$		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	58,3	78,5	1,9	1,9	20,2	34,7
Impuesto Automotor	302,9	443,0	9,8	10,8	140,1	46,2
Ingresos Brutos	1.015,6	1.290,1	32,7	31,5	274,5	27,0
Impuesto a los Sellos	114,9	159,0	3,7	3,9	44,0	38,3
Impuestos de Origen Nacional	1.369,2	1.845,0	44,2	45,1	475,8	34,8
Regalías	185,6	213,7	6,0	5,2	28,1	15,1
Otros	54,7	64,2	1,8	1,6	9,5	17,4
Total	3.101,2	4.093,4	100,0	100,0	992,2	32,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

El total de la participación a municipios registra un incremento de \$992,2 millones. Este incremento se explica principalmente por el incremento en las transferencias del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (\$274,5 millones) y de los Impuestos de Origen Nacional (\$475,8 millones). Luego siguen el incremento en las transferencias del Impuesto al Automotor (\$140,1 millones), Impuesto a los Sellos (\$44 millones) y Regalías (\$28,1 millones).

Existe una alta dependencia de las cuentas públicas de los Municipios tanto de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, como de los Recursos de Origen Nacional. Esto queda evidenciado en que si se considera el total de recursos de los municipios de la Provincia de Mendoza (propios, de origen provincial y nacional) resulta que **en promedio** el 80% son de otras jurisdicciones (principalmente de origen nacional y provincial) siendo sólo el 20% de origen municipal⁶.

En relación a la distribución secundaria entre los municipios de Mendoza, el **Cuadro N° 9** expone el monto transferido durante los primeros nueve meses de 2015 y el porcentaje de cada municipio. Los indicadores de reparto de la distribución secundaria establecidos por la Ley N° 6.396 son los siguientes: 25% en igual proporción a todos los municipios, 65% en proporción directa al total de la

⁶ Este cálculo se obtuvo de las ejecuciones presupuestarias municipales al cuarto trimestre de 2014, con datos obtenidos de las publicaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial.

población de cada departamento, 10% en función al coeficiente de equilibrio del desarrollo regional que se indica en la misma ley.

CUADRO N° 9
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA AL TERCER TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos y %)

Municipios	Total Liquidado	% del total
Capital	279,6	6,8
Gral. Alvear	139,8	3,4
Godoy Cruz	418,7	10,2
Guaymallén	556,1	13,6
Junín	109,1	2,7
La Paz	86,0	2,1
Las Heras	401,2	9,8
Lavalle	122,2	3,0
Luján	266,1	6,5
Maipú	339,6	8,3
Malargüe	205,4	5,0
Rivadavia	119,3	2,9
San Carlos	108,3	2,6
San Martín	236,5	5,8
San Rafael	377,1	9,2
Santa Rosa	89,4	2,2
Tunuyán	143,3	3,5
Tupungato	95,6	2,3
Total	4093,4	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Del análisis realizado en las secciones anteriores surge que durante los meses de enero a setiembre del año 2015 la tasa de expansión de las erogaciones superó a la de los recursos (en 7,8 puntos porcentuales) desmejorando el desempeño de los Resultados, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2014 (ver **Cuadro N° 10**).

En los primeros nueve meses de 2015, los Recursos Corrientes crecieron un 33,9% i.a. y las Erogaciones Corrientes lo hicieron en un 40.1% i.a., disminuyendo el Resultado Económico en \$931,3 millones (es decir un -133,4% i.a.).

Adicionalmente, se observa un aumento de los Recursos de Capital (3,4% i.a.) acompañado por un fuerte aumento de las Erogaciones de Capital (56,2% i.a.). Dada esta dinámica entre ingresos y gastos se alcanzó un Resultado Financiero deficitario de \$1.230,8 millones revirtiendo el signo obtenido en igual período de 2014 (superávit de \$237,9 millones).

El comportamiento del Resultado Primario está en línea con los analizados precedentemente siendo deficitario en \$712,1 millones (-217,6% i.a.)

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales de la Provincia de Mendoza se observa una elevada tasa de crecimiento en las Erogaciones Corrientes y de Capital cuya expansión se espera que siga siendo elevada en lo que resta del año teniendo en cuenta, por un lado, aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios) y, por otro, las presiones derivadas del año electoral. De mantenerse el nivel de expansión del gasto, como ya fuera señalado en informes anteriores, se deberá mejorar el desempeño recaudatorio, y/o eventualmente incrementar el stock de deuda.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Realizado / Devengado			Diferencias 2015-2014	
	2013	2014	2015	Absoluta	%
Recursos Corrientes	14.106,9	19.464,2	26.062,1	6.597,9	33,9
Erogaciones Corrientes	13.628,9	18.766,2	26.295,3	7.529,2	40,1
Resultado Económico	478,0	698,1	-233,2	-931,3	-133,4
Recursos de Capital	387,5	528,8	546,9	18,1	3,4
Erogaciones de Capital	676,2	989,0	1.544,5	555,5	56,2
Recursos Totales	14.494,4	19.993,1	26.609,0	6.616,0	33,1
Erogaciones Totales	14.305,1	19.755,1	27.839,8	8.084,7	40,9
Resultado Financiero	189,3	237,9	-1.230,8	-1.468,7	-617,3
Resultado Primario	412,3	605,6	-712,1	-1.317,7	-217,6
Financiamiento Neto	-189,3	-237,9	1.230,8	1.468,7	-617,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, sin embargo al mostrarse un financiamiento neto positivo se deduce que las Fuentes de Financiamiento superaron a las Aplicaciones Financieras. Por otra parte, cabe destacar que, el financiamiento neto de la Administración Provincial se encuentra compuesto en parte por la Deuda Flotante, que incluye a las obligaciones devengadas y no pagadas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2015.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N°11** muestra la evolución de la Deuda Consolidada Provincial. La información se obtuvo a partir de la publicación del Anexo 5 correspondiente al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Provincial de Responsabilidad Fiscal⁷.

El stock de Deuda Consolidada de la Provincia registró una caída del 7,1% i.a. (-\$509,3 millones) en comparación con igual periodo de 2014, siendo éste también menor al stock informado al cierre del primer semestre de 2015.

CUADRO N° 11
DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

Concepto	Deuda acumulada al final de cada período (mill. De \$)					% de participación sobre el total de deuda		Diferencia 3° tr. 2015/ 3° tr. 2014	
	3° tr. 2014	4º tr. 2014	1° tr. 2015	2° tr. 2015	3° tr. 2015	3° tr. 2014	3° tr. 2015	Absoluta	%
Deuda Consolidada:									
- Entidades Bancarias y Financieras	1.441,3	1.639,1	3.298,8	3.334,2	3.292,8	18,6	45,6	1.851,6	170,9
- Gobierno Nacional	3.119,0	3.134,7	1.230,4	1.136,7	1.170,0	40,3	16,2	-1.949,0	-62,7
- Organismos Internacionales	817,4	917,3	944,1	887,1	1.085,5	10,6	15,0	268,1	32,4
- Otros Préstamos	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	0,0	0,0	-0,0	-0,0
- Títulos Públicos	2.355,1	2.368,2	2.098,3	1.939,0	1.675,2	30,4	23,2	-679,9	-32,4
Total Deuda Consolidada	7.735,4	8.061,9	7.574,1	7.299,7	7.226,1	100,0	100,0	-509,3	-7,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 5 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

⁷ Ley N° 7314.

En cuanto a los tipos de acreedores se observa que el 61,8% está concentrado en las Entidades Bancarias y Financieras y el Gobierno Nacional⁸. Los préstamos de Organismos Internacionales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) concentran el 15% del total de deuda. Por último los Títulos Públicos representan un 23,2% del total, siendo esta proporción menor a la observada en 2014.

En relación a la Deuda Flotante el **Cuadro N° 12** expone la situación desde el tercer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2015. La información proviene de lo publicado en el Anexo 6 de La Ley de Responsabilidad Fiscal Provincia (Ley N° 7.314)⁹. De la comparación entre el acumulado al tercer trimestre de 2015 e igual período de 2014, resulta que la Deuda Flotante se ha visto incrementada en un 161% (es decir \$2.961,6 millones).

CUADRO N° 12
DEUDA FLOTANTE PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

Deuda Flotante	Deuda al fin de cada trimestre (mill. de \$)					Diferencia	
	3° tr. 2014	4° tr. 2014	1° tr. 2015	2° tr. 2015	3° tr. 2015	3° tr. 2015/ 3° tr. 2014	
						Absoluta	%
	2.100,4	2.840,9	2.251,0	4.086,1	5.062,0	2.961,6	161,0

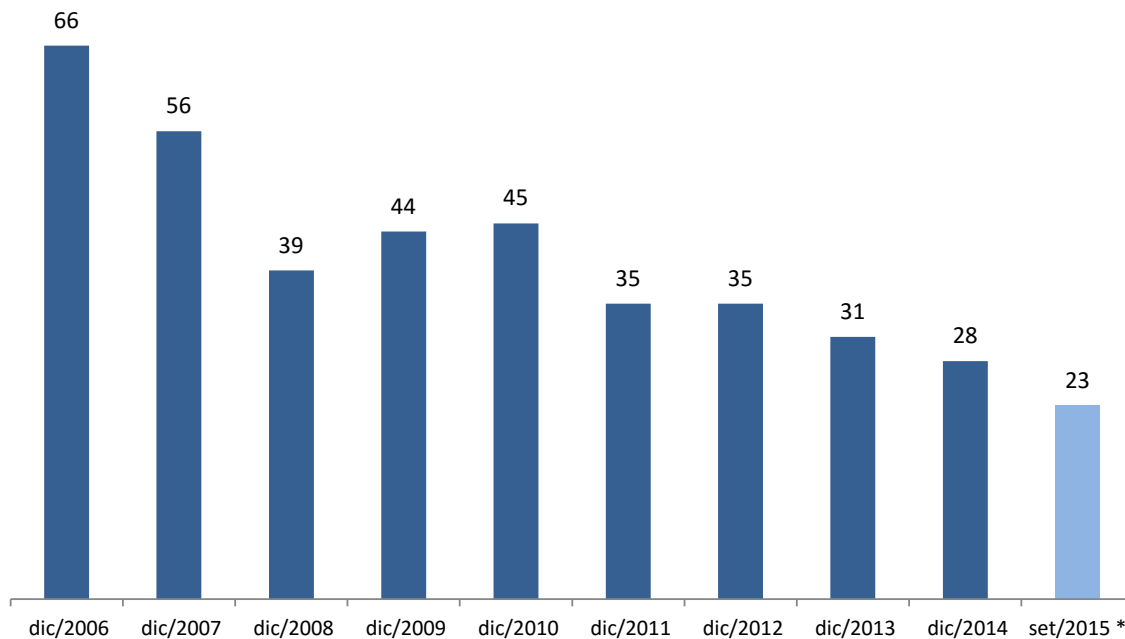
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

El **Gráfico N° 4** presenta un indicador que contempla la deuda pública consolidada en término de los ingresos totales. El mismo permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. Como se puede observar se alcanzó en 2014 el mejor valor de la serie. Debe destacarse que para el año 2015 se consideró la relación entre el stock de deuda consolidada al tercer trimestre de 2015 y el cálculo de recursos para todo 2015.

⁸ Tal como ocurrió en el informe referido al primer trimestre, en los datos publicados se observa un cambio en la clasificación de algunos préstamos en relación al cuarto trimestre de 2014. Préstamos obtenidos con el Banco Nación y Nación Fideicomisos que estaban clasificados bajo el rubro de Gobierno Nacional se reclasificaron, en el primer trimestre de 2015, como Entidades Bancarias y Financieras.

⁹ Es de destacar que los datos publicados referidos a deuda flotante contienen partidas figurativas, de personal y proveedores, siendo datos de tipo provisorio, por lo que se exponen de forma separada de la Deuda Consolidada. Adicionalmente, se tiene conocimiento por medio de información periodística de la existencia de deuda flotante sin registrar al momento de la redacción del presente informe.

**GRÁFICO N° 4 DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Ingresos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 5 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. *Stock de deuda consolidada a junio de 2015/Cálculo de Recursos de 2015.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Ministerio Sec. Gral. Legal y Técnica, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte, Ministerio de Energía;

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital Alfredo Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargue, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Pcial. de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia, Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, Administración de Parques y Zoológicos;

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Dado que por la Ley Nº 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, reemplazando a la Dirección General de Rentas, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.

Etapas de registración contable

Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro, según el art. 93 de la Ley N° 8.706, de Administración y Control.

Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado. Este se conforma según el artículo 92 de la Ley N° 8.706 de Administración y Control:

“En materia de presupuesto de erogaciones se registrarán las etapas de la afectación preventiva, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, representando cada una de ellas lo siguiente:

...

c. Devengado: se origina en la recepción de los bienes o prestación de servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso.

Es el momento en el cual se produce una modificación cualitativa y/o cuantitativa en la composición del patrimonio de la Administración Provincial.”

Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relación a los datos de deuda pública consolidada y flotante, se utilizaron datos publicados en oportunidad de los vencimientos de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la provincia de Mendoza. En particular se obtuvo la información de los Anexo 5 y 6 de la ley mencionada. En informes anteriores se ha utilizado como fuente de información el Libro de la Deuda Pública, publicado en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. Sin embargo, al momento de la redacción del presenta esta fuente de datos no se encuentra actualizada.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Los datos referidos a la ejecución de erogaciones y de ingresos no coinciden exactamente con los publicados por ASAP en informes anteriores. Esto es debido a que la publicación realizada por la provincia que sirve de base para estos informes, se ha modificado luego de la confección de los mismos, debido a ajustes de cierre de ejercicio.

En relación a los datos de presupuesto reimplantado y cálculo de recursos Cuadro N° 6 y Cuadro N° 4, al no encontrarse la información disponible en el sitio web del Ministerio de Hacienda y Finanzas¹⁰, se confeccionaron con datos provenientes de lo publicado en el sitio Web de SIDICO¹¹.

¹⁰ <http://hacienda.mendoza.gov.ar/>

¹¹ <http://www.sidico-web.mendoza.gov.ar/Sidico/servlet/hdefault>